

NOTIFICACION POR ESTRADOS

RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL JUEVES 21 DE ABRIL DEL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 147 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y TODA VEZ QUE EN LA SOLICITUD DE INFORMACION NO SE AÑADIO ALGUN MEDIO PARA SER NOTIFICADO DE FORMA FISICA O DIGITAL, ES POR LO CUAL SE LE NOTIFICA POR ESTE MEDIO; ASI MISMO EN ATENCION AL NUMERAL 154 PARRAFO TERCERO DE LA LEY EN CITA, SE LE HACE DE CONOCIMIENTO AL SOLICITANTE DE LOS MEDIOS DE DEFENSA QUE ESTE LE CONFIERE, SIENDO ESTE EL RECURSO DE REVISION ANTE LA COMISION ESTATAL E GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, MISMO QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL 166 DE LA LEY ANTES REFERIDA. SIN MAS QUE AGREGAR SE DA POR NOTIFICADO POR ESTE MEDIO-----

ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL LICENCIADO EDWIN ALEXIS GRANADOS JUAREZ JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE SAN LUIS POTOSI.-----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 RIOVERDE ES DE TODOS!
 RIOVERDE, S.L.P.

Palacio Municipal Plaza Constitución Letra T C.P.79610 Rioverde, SLP Tel. (487) 872 0038/ 872 0850

Licenciado David Enrique Menchaca
 Zúñiga.
 Comisionado Ponente.

Licenciada Rosa María Motilla García.
 Secretaria de Pleno.



Av. Real de Lomas 1015 Piso 4, Col. Lomas 4a. Secc. C.P. 78216
 444825-1020 / 444825-6468 / 444825-2583 / 444825-2584 / 444246-3085 / 444246-2086
 San Luis Potosí, S.L.P. México

2022, "AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

Rioverde, S.L.P., a 21 de abril de 2022
No. de Oficio: 109/2022
No. Recurso de Revisión: 1261/2021-1
Unidad de Transparencia

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.-**

Por medio del presente, me permito dar contestación a la resolución del recurso de revisión 1255/2021-1, y en el cual se modifica la solicitud de información presentada el 11 de noviembre del 2021, por lo cual se contesta lo siguiente:

- En cuanto al primer punto: "CUALES SON LAS BASES GENERALES QUE SE HAN ESTABLECIDO PARA REALIZAR LAS REVISIONES Y AUDITORIAS INTERNAS TRANSVERSALES Y EXTERNAS DE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS QUE SE HAN SUPERVISADO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL", de conformidad con este punto cabe señalar que las bases son las establecidas por el manual de procedimientos de la contraloría interna del municipio.
- En cuanto al segundo punto: "COPIAS DIGITALES DE LAS MINUTAS O INSTRUMENTOS DE DICHO PROCEDIMIENTOS", estos se encuentran publicados en el periódico oficial del estado y al cual se puede ingresar mediante la siguiente liga:

<http://apps.slp.gob.mx/po/BuscarDocumentos.aspx>

En este sentido esperamos satisfacer las necesidades expresadas dentro de su solicitud de información y de esta manera cumplir con el derecho que usted cuenta del libre acceso a la información, sin otro particular envió un cordial saludo.

Atentamente
"Rioverde es de todos"

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

LIC. EDWIN ALEXIS GRANADOS JUÁREZ
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
RIOVERDE ES DE TODOS!
RIOVERDE, S.L.P.